

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Convocatoria juez de paz y sustituto**

El Ayuntamiento-Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 22 de noviembre de 2022, ha acordado, por unanimidad, la apertura de un período de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, para la presentación de las candidaturas de los vecinos de Yécora que deseen ser juez de paz titular y suplente durante los siguientes cuatro años, a fin de que transcurrido el citado período el pleno de la corporación proponga a los candidatos para su nombramiento conforme a lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento 3/1995 de 7 de junio.

Caso de no formularse solicitudes, el Pleno del ayuntamiento elegirá libremente, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz y artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

En Yécora, a 22 de noviembre de 2022

El Alcalde

RAFAEL FERNÁNDEZ JALÓN